

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 21 JUL. 2026

DECRETO N° 129/2026

VISTO

Que, el Artículo 60 de la Ordenanza N° 1638/2025 (Presupuesto 2026) y sus modificatorias, autoriza y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a compensar partidas correspondientes a las Erogaciones.-

Y CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Finanzas estima pagos y compromisos presupuestarios y, en consecuencia, deben preverse los créditos necesarios para atenderlos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

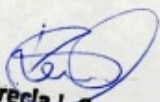
DECRETA

Art. 1.- Modifíquese las Partidas de Egreso del Presupuesto para el año 2026, de acuerdo al Detalle de Compensación que se anexa a este Decreto y en un todo de acuerdo al visto y los considerando del presente decreto.-

Art.2.- Con esta modificación, no se altera el monto total del Presupuesto para el año 2026, quedando fijado el mismo en la suma de \$ 10.934.188.000,00 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60º incisos 1),2), 3),4), y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza N° 1638/2025 Presupuesto para el año 2026.-

Art. 3.- Refrenda este decreto, la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnico.-

Art. 4.- Protocolicese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-


Lucrécia I. Cavanna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande



MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Hipólito Irigoyen 812. Tel.: (03548) 421531
www.huertagrande.gob.ar - info@huertagrande.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 21/07/2026

Año Fiscal: 2026

Presupuesto: 2026

Legislación: DECRETO N° 129/2026

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-08-00-00-00	APORTE PATRONAL JUBILATORIO	20.000.000,00
Crédito	1-1-02-02-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00
Crédito	1-1-02-04-00-00-00	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA	1.000.000,00
Crédito	1-1-03-05-00-00-00	SEGUROS	2.000.000,00
Crédito	1-1-03-16-00-00-00	OTROS SERVICIOS	1.000.000,00
Crédito	1-1-03-27-00-00-00	SERVICIOS Y GASTOS PARA EVENTOS	1.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-11-10-00	PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	20.000.000,00
Débito	1-1-01-11-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO PARTIDA DE PERSONAL	20.000.000,00
Débito	1-1-02-15-00-00-00	CREDITO ADIC. P/REFUERZO DE PARTIDA BIENES CONSUMO	3.000.000,00
Débito	1-1-03-21-00-00-00	CREDITO ADIC. P/REFUERZO DE PARTIDAS - SERVICIOS	4.000.000,00
Débito	2-1-08-02-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO PARTIDA - TRAB. PUBLICOS	20.000.000,00
Total Créditos			47.000.000,00
Total Débitos			47.000.000,00